



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105004201400558-01
RADICADO INTERNO:	85717
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	OPERADORES LOGÍSTICOS DE CARGA S.A.S. OPL CARGA SAS
OPOSITOR:	LUZ OMAIRA JIMÉNEZ en nombre propio y en representación de su hijo BNGJ, LILIANA BEJARANO ESPITIA, FELIX LÓPEZ SARAY
FECHA SENTENCIA:	24-11-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5309-2021
DECISIÓN:	NO CASA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 02/12/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/12/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07-12-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 24-11-
2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.